



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA
DECANATO

Visto el expediente digital N°F0120-20230000055 de fecha 08 de mayo de 2023 de la Facultad de Medicina, sobre aprobación de las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que incluye el cuadro de distribución de plaza y sumilla.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 157° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que *“la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo a los requisitos establecidos”*;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N°049-2018-SUNEDU/CD, de fecha 30 de mayo de 2018, amplía los alcances de la Resolución del Consejo Directivo N°007-2017- SUNEDU /CD;

Que mediante Resolución Rectoral N°008305-2022-R/UNMSM de fecha 07 de julio de 2022, aprueba el REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que mediante Resolución Rectoral N°005664-2023-R/UNMSM de fecha 05 de mayo de 2023, aprueba la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA y CUADRO DE PLAZAS VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, el presente reglamento tiene como finalidad establecer los lineamientos y procedimientos para el proceso de admisión a la carrera docente para la Facultad de Medicina.

Que, mediante Oficio N°000341-2023-D-FM/UNMSM, el Decano de la Facultad de Medicina, con atención a la RR N.°005664-2023-R/UNMSM de fecha 05 de mayo del 2023, remite las BASES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR) – SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS con 14 folios (INCLUYE CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZA Y SUMILLA), para que se emita la respectiva Resolución Decanal; y,

Estando a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220;

SE RESUELVE:

1° **Aprobar las BASES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (CATEGORÍA AUXILIAR) – SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que incluye (CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZA Y SUMILLA), según anexos que en folios catorce (14) forman parte de la presente Resolución.**

2° Elevar la presente resolución al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI VDA. DE PELLA **DR. LUIS ENRIQUE PODESTA GAVILANO**
VICEDECANA ACADÉMICA **DECANO**

cc: VICEDECANATO ACADÉMICO - VDA – FM

LPG/vjn

